

ANDRÉS A. SEXTO PRESAS

NOTARIO

CONCELLO DE CERCEDA
Avenida do Mesón, n° 21
15.185 Cerceda (A Coruña)

ANDRES ANTONIO SEXTO PRESAS, Notario de Oleiros (A Coruña),

LE HAGO SABER:

I. - Que en mi Notaría se está tramitando un expediente de dominio para la inmatriculación de finca no inscrita, de la siguiente finca, sita en el Concello y parroquia de Cerceda, Lugar de la Fontaiña, todo ello conforme a lo dispuesto en los artículos 201 y 203 de la Ley Hipotecaria:

MUNICIPIO Y PARROQUIA DE CERCEDA LUGAR DE LA FONTAÑA

1.- Monte al sitio de **ALTO DE VILAR**, de una superficie de veintiuna áreas ochenta y siete centiáreas (igual a tres ferrados diez cuartillos). Linda: Norte en 20 metros, y 30,50 (esto último en un saliente que hace al Norte, de 2,30 metros de prolongación) o sea un total de 50,50 metros resto de finca de Jesús Mosquera Queijas y esposa; Sur en 51 metros camino de servidumbre que separa de José Mosquera Fuentes; Este, en 42 metros resto de finca matriz de Jesús Mosquera Queijas y esposa (es franja de terreno alargada, de Sur a Norte) y Oeste, en 46 metros Pilar Prego. Está toda cerrada por muro propio. Se sirve (junto con el resto de matriz y otras) mediante el camino de servidumbre que le separa de José Mosquera Fuentes por el Sur y que arranca de carretera de Cerceda-Órdenes.

DATOS REGISTRALES.- No figura inscrita.

TITULO.- Pertenece a **DOÑA CARMEN MOSQUERA FRAGA**, en pleno dominio y con carácter privativo, por donación de sus padres Don Jesús Mosquera Queijas y Doña María Fraga Liñares, en virtud de escritura de donación, previa segregación, autorizada por el Notario de Órdenes (A Coruña), DON CARLOS DE LA TORRES DEZA, el día 29 de abril de 1.989, bajo el número 608 de orden de protocolo.

2.- Monte bajo al sitio de **ALTO DE VILAR** de una hectárea, treinta y siete áreas, noventa y tres centiáreas. Linda: Norte, Pilar y Dolores Prego Riveiro; Sur, la finca donada a la heredera Doña Carmen Mosquera Fraga y camino que separa de José Mosquera, hoy sus herederos, por el cual se sirve y arranca de la carretera de Cerceda a Órdenes y Lucrecia Parceiro Grela, hoy Manuel Leiro López; Este, en parte Lucrecia Parceiro Grela, y muro propio con gavia externa que separa monte de Adolfina Grela Prego, hoy Antonio Gende Greal y Oeste, Pilar Prego Riveiro y la fina donada a Carmen Mosquera Fraga.

DATOS REGISTRALES.- No figura inscrita

TITULO.- Pertenece a DOÑA CARMEN MOSQUERA FRAGA, en pleno dominio y con carácter privativo, por herencia de sus fallecidos padres, Don Jesús Mosquera Queijas y Doña María Fraga Liñares, en virtud de escritura de protocolización de operaciones particionales, previa liquidación de la sociedad de gananciales autorizada por la Notario de A Coruña, DOÑA MARIA MERCEDES BERMEJO PUMAR, el día 29 de enero de 2.010, bajo el número 115 de orden de protocolo.

II.- Que después de la agrupación de las fincas y de la declaración de obra nueva realizada sobre las fincas descritas, la descripción de la misma quedó como sigue:

**MUNICIPIO Y PARROQUIA DE CERCEDA
LUGAR DE LA FONTAÑA**

VIVIENDA UNIFAMILIAR aislada sita en el Lugar de Vilar, compuesta de PLANTA BAJA y PLANTA PRIMERA, ambas con usos asociados a vivienda, teniendo la PLANTA BAJA el garaje, cuarto de instalaciones y zona de almacenaje; y la PLANTA PRIMERA, cocina, salón comedor, cuatro dormitorios y dos baños. Existe una terraza con vistas al Sur y Este de la vivienda en planta primera.

La PLANTA BAJA tiene una superficie construida de noventa y cuatro metros cuadrados (94,00 m²).

La PLANTA PRIMERA tiene una superficie construida de ciento ocho con quince metros cuadrados (108,15 m²), de los que diez con quince metros cuadrados (10,15 m²) se corresponde con la terraza.

La superficie de parcela ocupada por la vivienda es de noventa y cuatro metros cuadrados (94,00 m²).

En la misma finca se enclava una EDIFICACION AUXILIAR de PLANTA BAJA con uso almacén con una superficie construida de ciento ochenta y nueve metros cuadrados (189,00 m²), que se corresponde con la superficie de parcela ocupada por la misma.

La superficie total construida es de trescientos noventa y uno con quince metros cuadrados (391,15 m²).

La vivienda y la edificación auxiliar se enclavan en una finca sita al sitio de ALTO DE VILAR, hoy Lugar Vilar, de una superficie de catorce mil setecientos veinticuatro metros cuadrados (14.724,00 m²). Linda: Norte, parcela 637 de Milagros Prego Franqueira y parcela 425 de Francisco Ares Viqueira; Sur, camino, parcela 633 de María Leiro Parceiro y parcela 33 de Manuel Leiro Parceiro; Este, parcela 633 de María Leiro Parceiro y parcela 33 de Manuel Leiro Parceiro; y Oeste, parcela 31 de Pilar Prego Riveiro y parcela 487 de Francisca María Bello Prego.

DATOS REGISTRALES.- No figura inscrita.

DATOS CATASTRALES.- Las referencias catastrales de la finca son: 001900700NH48A0001YW (urbano) y 15024A023000320000HW (rústico).

II.- El promotor del expediente es: **DOÑA CARMEN MOSQUERA FRAGA.**

III.- Se le notifica la presente tramitación en su calidad de colindante. El plazo para examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas es el de un mes a contar

ANDRÉS A. SEXTO PRESAS
NOTARIO

desde la recepción de la presente, y el domicilio de la Notaria es Avenida Ernesto Che Guevara, 13-15 bajos, Oleiros (A Coruña).

Oleiros (A Coruña), a 22 de marzo de 2.024. El Notario, D. Andrés Antonio Sexto Presas.



A large, stylized handwritten signature in blue ink, written over a horizontal dashed line. The signature is highly cursive and fluid, starting with a long vertical stroke on the left and ending with a long horizontal stroke on the right.